

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Asistencia y Protección a Menores Infractores.
Sistema Municipal DIF

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, por conducto de la Dirección Jurídica y Protección de Derechos del Sistema Municipal DIF, con domicilio en Calle 16 sur 3911, Colonia Anzures, Puebla, Puebla, Código Postal 72530, es Responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (de ahora en adelante LPDPPSOEP).

No omitimos señalar que nuestra Unidad de Transparencia, tiene su domicilio en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, C.P. 72160

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades primarias que son necesarias para el servicio que solicita:

- a. Registrar a los beneficiarios de los servicios en materia de prevención a la violencia y adolescentes realizadas por el Sistema Municipal DIF.
- b. Canalizar de manera oportuna a los usuarios, a fin de otorgar los servicios correspondientes.
- c. Atender de forma integral a personas víctimas de violencia intrafamiliar.
- d. Brindar asistencia integral a los adolescentes infractores remitidos al Juzgado Calificador Especializado a fin de inscribirlos a un programa multidisciplinario para lograr su reinserción familiar y social
- e. Ingresar de forma voluntaria al programa multidisciplinario o para concluir con sus estudios en Bachillerato.
- f. Otorgar asesoría jurídica, acompañamiento a las personas para presentación de denuncias.
- g. Impartir talleres y pláticas en materia de prevención a la violencia y en prevención de las adicciones.

Ahora bien, también sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

- a. Generar reportes estadísticos obligatorios de la Dirección Jurídica y Protección de Derechos ante otras Dependencias y Organismos.
- b. Generar un medio de verificación para el cumplimiento de actividades y metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados del Sistema Municipal DIF.
- c. Generar lista de asistencia y validación de la misma.
- d. Documentar las actividades realizadas en la Dirección Jurídica y Protección de

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto

Derechos coordinados o ejecutados por el Sistema Municipal DIF.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

- **Identificativos:** Nombre, domicilio, teléfono, edad, fotografía, firma, acta de nacimiento, identificación con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, pasaporte o licencia de conducir), comprobante de domicilio y constancia de identidad, comprobante de seguridad social (IMSS, ISSSTE o cualquier otro seguro)
- **Académicos:** Cédula profesional y escolaridad.
- **Sensibles:** Discapacidad, adicciones, expediente clínico, referencia o descripción de sintomatologías, incapacidades médicas, consumo de medicamentos, uso de aparatos, evaluación psicológica.
- **Biométricos:** Huella dactilar.
- **Jurisdiccionales y Legales:** Denuncias, demandas, sentencias, contratos o convenios.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

- a. Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Artículos 4 fracción LX, 7, 10 fracción I de la Ley General de Archivos.
- c. Artículos 12 fracción I y 26 primer párrafo fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- d. Artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.
- e. Artículos 1, 4, fracción II, 13 fracción III y IV y 32 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- f. Artículos 1, 4, 6, 18 párrafo I y 30 Fracciones I, II, III, IV Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla.
- g. Artículos 206, 206 Bis, 242 primer párrafo y segundo párrafo fracciones I, II, III, IV, V y VI Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- h. Artículos 7 fracción V, V.4, 47 y 50 del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF.

¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez que se los he entregado?

Usted puede ejercer en todo momento, en los términos y condiciones señaladas en la citada ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, así como, oponerse (derechos ARCO) al tratamiento de los mismos; para lograr lo anterior deberá presentar su solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Villa Juárez 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, o por medio del

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto

correo electrónico puebla.privacidad@gmail.com

Para presentar una solicitud ARCO, deberá reunir todos los requisitos señalados en la LPDPPSOEP.

¿Ustedes pueden comunicar mis datos personales a terceros?

No, sus datos personales no serán transferidos a terceros, sin embargo, comunicaremos su información de manera interna con otras áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Lo anterior se realiza con base en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 8 de la LPDPPSOEP, no requieren de consentimiento expreso, sin embargo, le invitamos a consultar el siguiente apartado.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de estos, el cual, por regla general no podrá exceder un período máximo de 5 años con base en lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, contados a partir de la terminación de esa finalidad.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

Usted puede controlar el uso o divulgación de sus datos personales, enviando un correo electrónico a puebla.privacidad@gmail.com, o bien presentando escrito libre ante la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Villa Juárez 4, Colonia La Paz, Ciudad de Puebla.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio de internet: <https://bit.ly/3NXLS0r> o escaneando el siguiente código QR:

